Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
**SECRETARÍA DE ABORDAJE Y**
***POLITICAS PÚBLICAS***

Ushuaia, 29 de enero de 2024

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-6257-2024, D.G.A.F.- S.A. yP.P. Nº 006/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se inició el trámite para la compra de telas y materiales para realizar regalos en el marco del mes de la mujer, con actividades en la tres (3) ciudades Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande de la Secretaría de Abordaje Políticas Públicas.

Que a través de la Disposición mencionada en el Visto, se procedió a autorizar el llamado a Contratación Directa N° 08/24 RAF 101operando la recepción de oferta con fecha 26/01/2024.

Que por no haberse presentado oferente para la continuidad del trámite corresponde el presente acto administrativo para la desestimación del mismo.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y los Decretos Provinciales Nº 3167/23 y N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANACIERA
R E S U E L V E

ARTÍCULO1º.-Declarar desierta el llamado a Contratación Directa N°08/24 RAF101, para la compra de telas y materiales para realizar regalos en el marco del mes de la mujer, con actividades en la tres (3) ciudades Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande de la Secretaría de Abordaje Políticas Públicas. Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.-Dejar sin efecto las actuaciones del expediente electrónico MJG-E-6257-2024 invalidando la Nota de Pedido N° 12/24, la Compra Directa N° 08/24 y su correspondiente comprobante de imputación.

ARTÍCULO3º.-Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A. yP.P.Nº 008 /24

| |
|---|
| M.J.G. |
| MB |
| |
| |

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MJG